

Fondo MIVIVIENDA S.A.

Fundamentos

Las clasificaciones de riesgo ratificadas del Fondo MIVIVIENDA S.A. se sustentan en:

- La capacidad del Estado para apoyar al FMV, dado el papel que éste cumple en la implementación de políticas de desarrollo económico e inclusión social, a través de la promoción y financiación de proyectos de vivienda (especialmente para los segmentos de ingresos bajos y medios). De esta manera, a pesar de que no exista una garantía explícita, la Clasificadora espera que el FMV reciba el respaldo correspondiente del Estado peruano en caso fuera necesario.
- La solidez del sistema financiero peruano, lo que determina que la calidad de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) con las que se trabaja sea buena. A ello también se suma el proceso que se sigue en la selección y seguimiento de las mismas, así como en la determinación de las líneas y el monitoreo de éstas.
- El riesgo crediticio de los préstamos MIVIVIENDA es asumido por la IFI que los otorga. De esta manera, el FMV asume un riesgo acotado, el cual consiste en la porción correspondiente a la cobertura de riesgo que otorga. Para aplicar a la cobertura de riesgo crediticio, es requisito el perfeccionamiento de la garantía independizada a favor de la IFI.

De igual manera, el respaldo contingente de los recursos del FMV a través de la cesión de cada IFI de los derechos sobre los créditos que otorgan con dichos recursos, permite acotar el riesgo de la institución. Dicha cesión comprende la transmisión de los privilegios, garantías reales y personales, así como todos los accesorios de los derechos transmitidos. El fiduciario y/o el FMV podrán hacer uso de la cesión en circunstancias preventivas según lo establecido en el Convenio de Canalización de Recursos firmado entre el fiduciario y cada IFI, de manera individual.

- El fideicomiso para la canalización de los recursos del FMV y el cargo automático al que está autorizado a realizar el fiduciario, para cobrar de manera automática e irrevocable, el servicio de deuda mensual de la cuenta que cada IFI mantiene en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) o en la institución que la IFI haya determinado con la aprobación del fiduciario.
- Una sólida base de capital, impulsada por la capitalización del 100% de las utilidades, la cual es automática, según lo establecido en la Ley 28579, Ley de Conversión del Fondo MIVIVIENDA S.A. y en sus estatutos. Así, el ratio de capital global fue 71.9% a diciembre 2025.

De otro lado, se debe señalar que FMV viene ejecutando una estrategia de sostenibilidad financiera, la cual busca identificar las diversas alternativas con las que cuenta para obtener los recursos para seguir financiando el crecimiento sostenido de las colocaciones para los próximos años. De esta manera, FMV se mantiene evaluando diferentes alternativas de financiamiento disponibles en el mercado local e internacional.

¿Qué podría modificar las clasificaciones asignadas?

Una mayor estabilidad y predictibilidad en la gobernanza y en los principios de Gobierno Corporativo podrían tener un impacto positivo en la clasificación del FMV. Por otro lado, cambios en la regulación que pudieran afectar de manera sostenida las operaciones y el desempeño de la Institución, así como una reducción de la clasificación soberana de Perú, podrían impactar negativamente las clasificaciones.

Ratings	Actual	Anterior
Fortaleza Financiera ¹	A	A
Primer Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA ²	AAA(pe)	AAA(pe)
Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA ²	AAA(pe)	AAA(pe)
Segundo Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA ²	AAA(pe)	AAA(pe)
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo de Fondo MIVIVIENDA S.A. ²	CP-1+(pe)	CP-1+(pe)

Con información financiera auditada a diciembre 2024 y diciembre 2025.

¹ Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 24/03/2026, 11/03/2026 y 17/09/2025.

² Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 31/03/2026 y 30/09/2025.

Perspectiva

Estable

Indicadores Financieros

	Dic-25	Dic-24	Dic-23
Total Activos	13,116	13,018	14,157
Patrimonio	3,737	3,561	3,500
Resultado	121	84	92
ROAA	0.9%	0.6%	0.7%
ROAE	3.3%	2.4%	2.6%
Capital Global	71.9%	69.8%	68.2%

* Cifras en millones de soles

Fuente: Fondo MIVIVIENDA. Elaboración Propia

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022).

Analistas

Ricardo Celis
ricardocelis@aai.com.pe

Julio Loc
julioloc@aai.com.pe

T. (511) 444 5588

Perfil de la Institución

Fondo MIVIVIENDA S.A. (FMV) es una empresa estatal de derecho privado que se rige por la Ley No. 28579 y se encuentra dentro del ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

FMV tiene por objeto dedicarse a la promoción y financiamiento de la adquisición, mejoramiento y construcción de viviendas de las clases B, C y D, principalmente. Asimismo, puede realizar actividades relacionadas con el fomento del flujo de capitales hacia el mercado de financiamiento para vivienda.

Se debe señalar que FMV cuenta con una clasificación de riesgo internacional otorgada por *Fitch Ratings* (ratificada en nov.2025) de BBB con perspectiva estable.

Actualmente, el Fondo mantiene activo el siguiente portafolio de productos: Nuevo Crédito MiVivienda, Financiamiento Complementario Techo Propio, MiTerreno y Servicio Cobertura de Riesgo Crediticio (CRC). Existen otros productos ofrecidos por el fondo que, si bien se encuentran activos, no se han realizado colocaciones aún, por lo que se encuentran en evaluación, tales como: MisMateriales, MiProyecto y MiAlquiler Compra.

Crédito MIVIVIENDA

Crédito que permite el financiamiento de viviendas terminadas o en cualquier etapa de construcción, la construcción en terreno propio o sobre aires independizados y el mejoramiento de vivienda, cuyo valor fluctúa entre S/ 68,800 y S/ 488,800. Este producto es otorgado en soles, a tasa fija, con un plazo de financiamiento de 5 a 25 años y una cuota inicial mínima de 7.5%.

Durante el 2025, el número de créditos que se otorgó del producto Nuevo Crédito MIVIVIENDA fue de 8,680; lo que significó un monto desembolsado de S/ 1,634.3 MM (8,925 y S/ 1,679.5 MM, respectivamente, a diciembre 2024), lo cual representa una reducción en el desembolso de créditos del 2.7% interanual.

Lo anterior fue producto de la reducción de la tasa tradicional, que afectó la competitividad del programa MIVIVIENDA, y a retrasos en el proceso de calificación del Programa Techo Propio AVN con crédito, lo que restringió el cierre de más operaciones por parte de las ESFS.

Cabe señalar que, si bien se registró una reducción tanto en términos monetarios como en número de créditos otorgados, el crédito promedio de este producto se incrementó ligeramente, pasando de S/ 188,179 en el 2024, a S/ 188,283 en el 2025.

Financiamiento Complementario Techo Propio

Producto que se otorga como complemento al ahorro y al Bono Familiar Habitacional ("BFH") a fin de que las familias puedan acceder a la adquisición, construcción en sitio propio o mejoramiento de viviendas de interés social, en el marco del Programa Techo Propio. La tasa de fondeo asciende a 4.9% y su plazo máximo es de 25 años.

Durante el 2025, el ritmo de desembolsos de este tipo de créditos fue de 477 colocaciones, con un monto de S/ 19.8 MM (422 colocaciones y S/ 17.6 MM a diciembre 2024). No obstante, si bien se observa una crecimiento de los desembolsos, el crédito promedio por cliente ha disminuido ligeramente (S/ 41,509 a diciembre 2025 vs S/ 41,706 a diciembre 2024).

Cobertura de Riesgo Crediticio

En el 2007, Fondo MIVIVIENDA constituyó dos fideicomisos para asegurar los fondos que le permitan cumplir con el servicio de Cobertura de Riesgo Crediticio (CRC) y el Premio al Buen Pagador (PBP) que se ofrecían de manera independiente a los productos del FMV (correspondiente a los préstamos MIVIVIENDA desembolsados con recursos de las IFI). Dichos fideicomisos se encuentran regulados por la Resolución SBS N°980-2006 que aprueba el Reglamento del FMV.

CRC es un crédito MIVIVIENDA otorgado con recursos de las entidades financieras para los cinco (05) rangos de valores de viviendas (desde S/ 68,800 hasta S/ 488,800).

Por su parte, en marzo de 1999, se suscribió el Convenio de Fideicomiso, por el cual el fiduciario recibe los recursos del FMV y actúa como organismo ejecutor de éste, a fin de canalizarlos a través de las IFI para el financiamiento de los Créditos MIVIVIENDA.

Entre las principales obligaciones del fiduciario se encuentran el supervisar el uso de los recursos, de acuerdo con lo establecido en el reglamento del FMV y el convenio de canalización; así como efectuar la cobranza y procesamiento de varias operaciones (control del otorgamiento del PBP, prepagos, extornos, etc.) de los préstamos otorgados a las IFI.

Gobierno Corporativo: La Institución cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual incorpora 34 políticas que tienen como objetivo que el FMV actúe con prácticas de gestión de excelencia, destacando la transparencia y una gestión integral del riesgo, entre otras políticas de importancia empresarial.

El FMV es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la más alta autoridad y está conformado por cuatro integrantes, donde ninguno es independiente. FONAFE deberá designar miembros de directorio independientes según lo establece su Reglamento.

El Directorio se reúne por lo menos una vez al mes y ejerce su cargo por un plazo de tres años. La Clasificadora espera que la elección de miembros de directorio por FONAFE muestre estabilidad y a su vez, solidez y confianza, ya que en los últimos años se ha visto una alta rotación de miembros del Directorio.

A pesar de que el FMV tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal y, por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE.

Dada esta naturaleza, toda compra de bienes y servicios debe seguir un proceso de selección de acuerdo con las normas de contratación con el Estado y las directrices OSCE (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado).

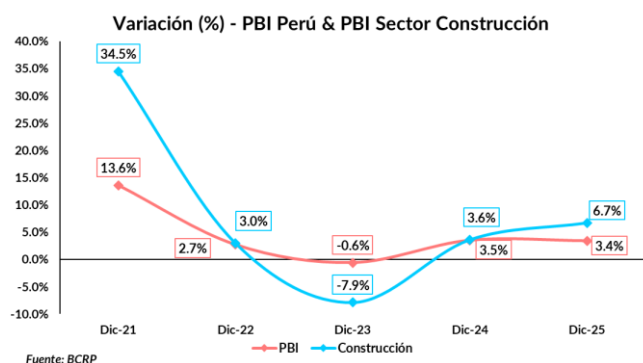
Entorno Operativo

Durante el 2025, el PBI se incrementó en 3.4%, ligeramente por debajo del crecimiento del 2024 (+3.5%). El crecimiento del 2025 estuvo impulsado principalmente por los sectores construcción, comercio y manufactura, los mismos que lograron contrarrestar la caída en minería, hidrocarburos, telecomunicaciones y financiero.

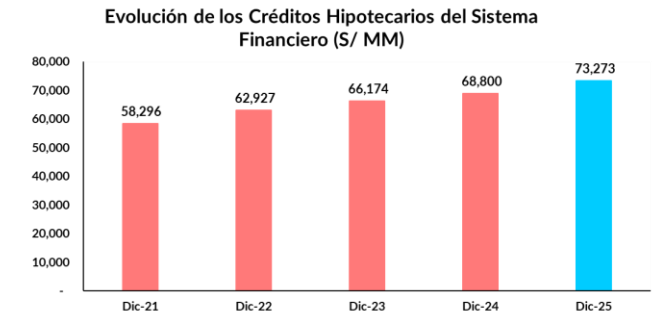
Por su parte, el PBI asociado al sector construcción suele explicar el ritmo de crecimiento de los créditos hipotecarios cada año. Durante el 2025, el PBI de dicho sector mostró el mejor desempeño de los últimos cuatro años, incrementándose aproximadamente en 6.7%, siendo además el sector con mayor expansión del 2025.

Este incremento estuvo asociado a un mayor consumo de cemento (+7.5%) y a un mayor avance físico de obras públicas (+5.1%). Asimismo, este impulso respondió tanto a proyectos privados (condominios, centros comerciales, edificios multifamiliares, colegios, entre otros), así como a una mayor inversión de municipalidades y gobiernos regionales.

Para el 2026, existe una moderada probabilidad que se registren complicaciones en el sector, dada la próxima elección electoral, la que podría afectar la confianza empresarial, al menos durante el primer semestre del año.



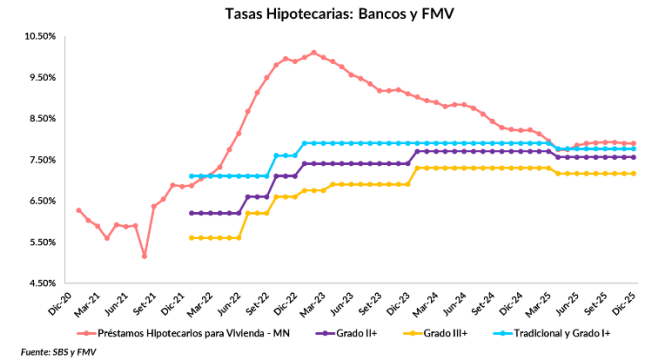
Por otro lado, al cierre del 2025, los créditos hipotecarios crecieron en 6.5% respecto al cierre del 2024. Así, el saldo de Créditos Hipotecarios en el sistema financiero pasó, de S/ 68,800 MM a diciembre 2024, a S/ 73,273 MM a diciembre 2025.



Fuente: SBS

Por su parte, en un contexto de recortes de la tasa de referencia del BCRP durante los últimos meses (diciembre 2025: 4.25%) las tasas de interés asociadas a los créditos hipotecarios del sistema bancario mostraron la misma tendencia, aunque de manera lenta.

Así, durante el 2025, la tasa hipotecaria promedio del Sistema Bancario en Moneda Nacional ascendió a 7.92% (6.95% en Moneda Extranjera), mientras que las tasas de fondeo del FMV a las IFIS oscilaron entre 7.16% y 7.76% en promedio.



Asimismo, FMV ha reducido su participación de mercado pasando, de 24.9% al cierre del 2024, a 20.5% al cierre del 2025. Esta importante reducción se debió principalmente a tasas menos competitivas, ciertas barreras operativas y una menor oferta de viviendas.

Sin embargo, es importante destacar que la función del negocio del FMV no consiste en competir directamente con el Sistema Financiero, sino en operar como una entidad de fomento destinada a facilitar el acceso a la vivienda social.

Participación del FMV en el Sist. Hipotecario

Año	FMV	Sist. Fin.	Part. (%)
Dic-13	13,164	40,538	32.5%
Dic-14	10,777	39,102	27.6%
Dic-15	9,090	36,794	24.7%
Dic-16	8,082	25,335	31.9%
Dic-17	7,101	37,158	19.1%
Dic-18	9,144	43,715	20.9%
Dic-19	12,224	43,616	28.0%
Dic-20	8,362	33,577	24.9%
Dic-21	12,871	49,135	26.2%
Dic-22	13,507	39,895	33.9%
Dic-23	11,481	34,229	33.5%
Dic-24	9,347	37,558	24.9%
Dic-25	9,157	44,584	20.5%

Fuente: SBS y FMV

Cabe mencionar que la Cartera de Alto Riesgo (Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada) de los créditos hipotecarios del Sistema Financiero fue 4.4%, a diciembre 2025, menor a lo registrado a diciembre 2024 (4.6%).

Desempeño Financiero

Calidad de Activos

La Cartera Pesada del FMV muestra un mejor comportamiento, al pasar de 8.1% en el 2024, a 7.7% en el 2025. Asimismo, se registró una reducción en el stock de provisiones respecto del 2024 (-2.1%).

Las actividades del FMV se relacionan principalmente con el financiamiento de viviendas a través de las IFIs del país, a las cuales evalúa y asigna líneas de crédito de largo plazo.

Asimismo, gestiona los recursos recibidos del Estado y los propios, invirtiendo estos fondos, principalmente, en inversiones de renta fija con la finalidad de rentabilizarlos y preservar su valor en el tiempo, y asegurar la liquidez necesaria para cumplir con sus obligaciones y actividades crediticias.

Respecto al Bono Familiar Habitacional, éste es un subsidio directo del Estado y, como tal, los fondos provienen del mismo, por lo que el FMV actúa, básicamente, como el promotor y administrador del BFH.

Situación diferente es la del Nuevo Crédito MiVivienda, Financiamiento Complementario Techo Propio y MiTerreno, donde los recursos que se emplean para el financiamiento de estos sí provienen en un 100% del FMV.

Por su parte, la IFI que emplea los recursos del FMV, asume el riesgo crediticio de la operación, salvo en la proporción que aplica el CRC, por lo tanto, el riesgo crediticio del FMV se limita a la capacidad crediticia de la institución financiera a la que se le otorga la línea y no al beneficiario final.

La exposición en cada institución financiera, que incluye colocaciones crediticias e inversiones que se mantengan en ésta, se acota mediante sublímites; a fin de tener debidamente controlada la exposición del riesgo crediticio que es monitoreada y revisada periódicamente.

De otro lado, cada IFI autoriza de manera irrevocable y automática el cargo automático del servicio de deuda en las cuentas que mantiene en el BCRP o en el banco operador que designe, previa satisfacción de COFIDE. Ello constituye una fortaleza de los créditos que otorga FMV y reduce el riesgo de transferencia de fondos (*commingling risk*).

A diciembre 2025, el saldo de las Cuentas por Cobrar al Convenio Fideicomiso – COFIDE ascendieron a S/ 11,292.0 MM (S/ 11,582.6 MM al cierre del 2024) y están compuestas por los saldos de todos los productos, es decir, de los preexistentes y los actualmente ofrecidos. Cabe recalcar que actualmente los créditos desembolsados son exclusivamente en moneda nacional y a tasa fija.

Stock de Colocaciones FMV (S/ MM)

	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Mivivienda Tradicional US\$ y S/. (*)	32	16	6	1
Mivivienda Estandarizado (*)	2	2	1	1
Mi Hogar (*)	26	19	15	10
Techo Propio US\$ y S/.	223	227	222	144
Nuevo Crédito Mivivienda	9,706	10,817	11,334	11,133
Mi Construcción (*)	4	2	1	1
Mi Casa Más (*)	4	4	3	3
MiTerenno	0	0	0	0
Total	9,998	11,087	11,583	11,292

* Se dejaron de otorgar.

Fuente: FMV

A diciembre 2025, el Nuevo Crédito MiVivienda representó el 98.6% del stock total de colocaciones (98.0% a diciembre 2024).

Asimismo, cabe señalar que FMV desembolsó 9,157 créditos por un monto total de S/ 1,654.1 MM, durante el 2025, inferior a lo desembolsado en el 2024 por créditos otorgados; pero mayor en monto, por las razones descritas anteriormente (9,347 créditos y un monto de S/ 1,697.1 MM, en el 2024).

Cartera Riesgosa y Coberturas: Dado que el FMV opera como banca de segundo piso, al otorgar líneas de créditos a las IFIs, estas últimas son los clientes del FMV sobre las cuales se mide la morosidad. Sin embargo, también se monitorea el comportamiento de los prestatarios finales, dado que sobre la clasificación de estos últimos y de las IFIs es que se determinan las provisiones.

De acuerdo con la metodología de clasificación de la SBS, a diciembre 2025 el 90.6% de la cartera estaba clasificada como Normal, el 1.6% como cartera Con Problemas Potenciales (CPP) y el 7.7% como Cartera Pesada (Deficiente, Dudoso y Pérdida).

Evol. de la Calificación por Sub-Prestatario Final (S/ MM)

Categoría de Riesgo	Dic-23		Dic-24		Dic-25	
	Total	%	Total	%	Total	%
Normal	10,045	90.6%	10,449	90.2%	10,236	90.6%
CPP	194	1.7%	195	1.7%	185	1.6%
Deficiente	181	1.6%	156	1.3%	151	1.3%
Dudoso	272	2.4%	327	2.8%	313	2.8%
Pérdida	396	3.6%	457	3.9%	407	3.6%
Total	11,087	100.0%	11,583	100.0%	11,292	100.0%
Cartera Pesada	7.7%		8.1%		7.7%	

Fuente: FMV

Sin embargo, por el lado de las IFIs, sí existiría una concentración importante dada las características del sistema financiero nacional, donde se destaca la fuerte concentración en cuatro instituciones.

No obstante, en términos de la calificación de estas instituciones, se tiene que el 97.8% de las colocaciones se encuentran en instituciones calificadas como Normal y el 1.7% como CPP.

Cabe mencionar que el 0.5% restante, correspondiente a los créditos de: COOPAC AELU y CRAC Raíz En Liquidación, COOPAC Pacífico, CMAC Tacna, CRAC Prymera, COOPAC Quillabamba, COOPAC San Francisco, Financiera Credinka y COOPAC Santa María Magdalena (con cláusula decimotercera del Convenio de Canalización de Recursos, activada), no cuentan con clasificación IFI, debido a que dichos créditos son provisionados por el riesgo del Subprestatario.

Evolución de la Calificación por IFI (S/ MM)

Categoría de Riesgo	Dic-23		Dic-24		Dic-25	
	Total	%	Total	%	Total	%
Normal	10,792	97.3%	11,304	97.6%	11,040	97.8%
CPP	24	0.2%	0	0.0%	195	1.7%
Deficiente	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Dudoso	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Perdida	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Cartera Caja Metropolitana	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Cartera CRAC Luren	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Cartera Financiera TFC	221	2.0%	221	1.9%	-	0.0%
CMAC Sullana	-	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
CRAC Raíz	9	0.1%	9	0.1%	9	0.1%
COOPAC Pacífico	35	0.3%	33	0.3%	33	0.3%
COOPAC AELU	2	0.0%	2	0.0%	2	0.0%
CMAC Tacna	3	0.0%	1	0.0%	0	0.0%
COOPAC San Francisco	2	0.0%	1	0.0%	1	0.0%
COOPAC Quillabamba	1	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
CMAC Prymera	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
COOPAC Santa María Magdalena	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Financiera Credinka	-	0.0%	12	0.1%	12	0.1%
Total	11,087	100.0%	11,583	100.0%	11,292	100.0%

Fuente: FMV

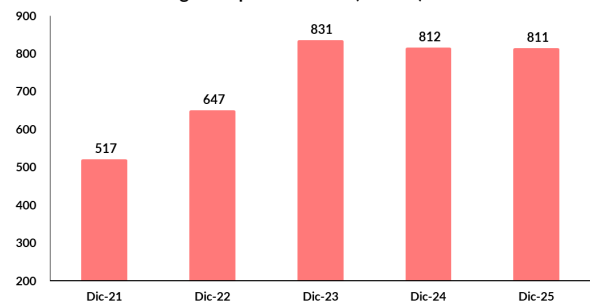
Respecto al stock de provisiones del Fideicomiso COFIDE, este se redujo, pasando de S/ 322.7 MM a diciembre 2024, a S/ 282.9 MM a diciembre 2025. Sin embargo, el stock de provisiones de la cartera directa del FMV se incrementó, pasando de S/ 82.5 MM a diciembre 2024, a S/ 113.6 MM a diciembre 2025.

Resultados y Rentabilidad

Debido al menor costo de fondeo y a la reversión en provisiones, las utilidades del Fondo Mivivienda crecieron en 44.4% respecto del 2024.

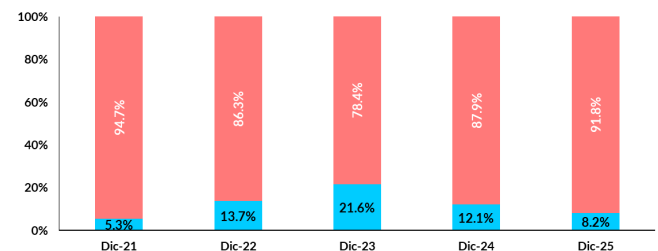
Es relevante mencionar que el FMV ha mostrado flexibilidad para adaptar los productos crediticios a la coyuntura y demanda del mercado, a lo que se suma que estos constituyen una herramienta clave para el desarrollo del país.

Así, durante el 2025, los Ingresos por Intereses se han mantenido similares a los del 2024 (S/ 811.0 MM vs. S/ 812.1 MM, respectivamente), a pesar de menores ingresos por disponible, cuyo efecto fue mitigado por mayores ingresos provenientes de las cuentas por cobrar del Fideicomiso COFIDE.

Ingresos por Intereses (S/ MM)


Fuente: FMV

En línea con lo anterior, los ingresos derivados de las Cuentas por Cobrar del Fideicomiso COFIDE crecieron en 4.8% respecto a lo registrado en el 2024, a pesar de un menor saldo promedio de dichas cuentas.

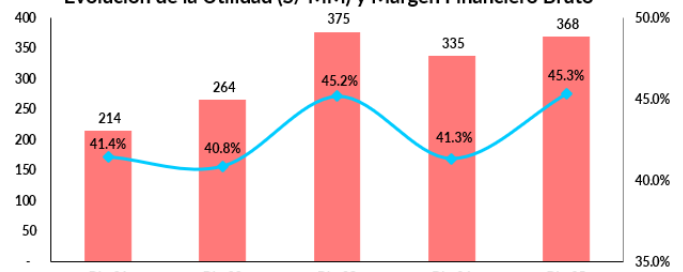
Participación de los Ing. por Cuentas por Cobrar en los Ing. por Intereses


Fuente: FMV

 ■ Ingresos por Otras Fuentes
 ■ Ingresos por Cuentas por Cobrar

Por otro lado, en el 2025, los Gastos por Intereses del FMV ascendieron a S/ 443.4 MM, por debajo de los S/ 476.6 MM registrados en el 2024. Lo anterior, a raíz de la reducción del saldo de pasivos costeables y las menores tasas de interés promedio de las nuevas fuentes de fondeo.

Considerando lo anterior, FMV registró una Utilidad Financiera Bruta de S/ 367.6 MM, superior en 9.6% a la generada en el 2024 (S/ 335.5 MM). De esta manera, el Margen Financiero Bruto pasó, de 41.3% en el 2024, a 45.3% en el 2025.

Evolución de la Utilidad (S/ MM) y Margen Financiero Bruto

 Ut. Financiera Bruta = Ing. por Intereses - Gastos por Intereses.
 Mg. Financiero Bruto = Ut. Financiera Bruta / Ing. por Intereses.

Fuente: FMV

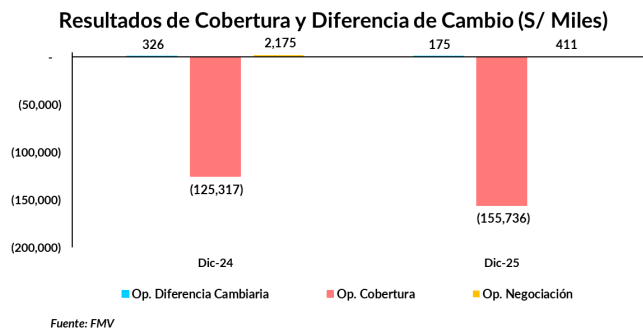
Por otro lado, el Gasto por Provisiones del Fideicomiso COFIDE, sumado a las provisiones relacionadas a los créditos directos del FMV, pasaron de S/ 35.1 MM en el 2024, a -S/ 8.6 MM en el 2025 (es decir, se registró una reversión en las provisiones), mostrando una importante reducción de 124.4%.

Cabe resaltar que la reversión en las provisiones responde principalmente a: i) el pago efectuado por Financiera TFC (en liquidación) por la deuda que era administrada por el Fideicomiso COFIDE; y, ii) un menor ritmo de deterioro de la cartera COFIDE respecto del 2024.

Es importante señalar que el FMV ya ha establecido el procedimiento para la evaluación del retiro de la CRC y CRCA en caso haya incumplimiento en los plazos de constitución de garantía o por el rechazo de la solicitud de CRC y CRCA. Estos procedimientos son responsabilidad de la Gerencia de Operaciones y la Gerencia Legal.

En cuanto a los Ingresos por Servicios Financieros Netos, estos se han incrementado de manera importante pasando, de S/ 2.9 MM, en el 2024, a S/ 24.0 MM en el 2025, debido a las comisiones por administración de bonos del MVCS.

Por su parte, los Resultados por Operaciones Financieras (ROF) mostraron un resultado negativo en el 2025 (-S/ 146.1 MM), principalmente por los costos de cobertura de los *Cross Currency Swaps* pactados para cubrir el pasivo en moneda extranjera, y que se ven reflejados en los resultados de las operaciones de cobertura, que incluyen S/ 155.7 MM correspondientes a forwards de moneda extranjera y *Cross Currency Swaps* de cobertura de flujos en dólares estadounidenses y euros (S/ 125.3 MM en el 2024), utilizados para convertir los flujos en moneda extranjera (fondeo) a soles.

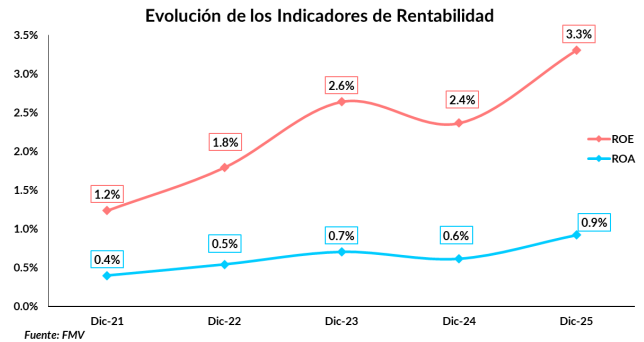


En lo referente a Gastos Administrativos, se registró un incremento de 15.9% pasando, de S/ 60.7 MM en el 2024, a S/ 70.3 MM en el 2025, principalmente por mayores gastos relacionados a las participaciones de trabajadores.

De esta manera, el FMV obtuvo un Ratio de Eficiencia (Gastos Administrativos / Utilidad Operativa Bruta) de 28.7% en el 2025, en comparación al 27.9% del 2024, reduciendo ligeramente su eficiencia operativa.

Asimismo, en términos relativos, los Gastos Administrativos representaron el 8.7% de los Ingresos por Intereses, aumentando respecto a lo registrado en el 2024 (7.5%).

A pesar de lo anterior, la Utilidad Neta del FMV ascendió a S/ 120.6 MM durante el 2025, 9.0% superior a lo registrado en el 2024 (S/ 83.5 MM). De esta manera, los indicadores de rentabilidad, ROE y ROA, registraron niveles de 3.3% y 0.9%, respectivamente (2.4% y 0.6% en el 2024, respectivamente).



Fondeo y Liquidez

FMV redujo el saldo de pasivos totales en 0.8%, debido a las menores transferencias del MVCS al Fondo MiVivienda, dado que deben canalizarse a través de la Cuenta Única del Tesoro Público.

Fondeo: A diciembre 2025, FMV financió sus activos principalmente con fondeo de terceros (adeudos y emisiones en el mercado de valores) y recursos propios, con participaciones de 62.5% y 28.5%, respectivamente. Por otro lado, las cuentas por pagar y otros pasivos, representaron el 3.6% y 5.4% de los activos totales, respectivamente, a diciembre 2025.

Respecto a las obligaciones en circulación, al cierre del 2025, se mantenían vigentes:

Obligaciones en Circulación del FMV a Dic-25

Programa	Emisión	Tipo de Emisión	Saldo en Circulación	Plazo	Tasa
1er. Programa	4ta. Emisión	Local	S/ 310.0 MM	10 años	6.71875%
1er. Programa	5ta. Emisión	Local	S/ 250.0 MM	7 años	5.03125%
1er. Programa	6ta. Emisión	Local	S/ 240.2 MM	7 años	4.78125%
2do. Programa	1ra. Emisión	Local	S/ 135.0 MM	7 años	7.375%
2do. Programa	2da. Emisión	Local	S/ 100.0 MM	7 años	7.375%
2do. Programa	3ra. Emisión	Local	S/ 150.0 MM	10 años	6.875%
2do. Programa	1ra. Emisión	Extranjero	US\$600.0 MM	5 años	4.625%

Fuente: FMV

De esta manera, al cierre del 2025, el saldo total de las emisiones ascendió a S/ 3,247.1 MM (S/ 3,320.5 MM a diciembre 2024).

Respecto de los adeudos del FMV, a diciembre 2025 estos comprenden lo siguiente:

Adeudos Vigentes del FMV a Dic-25

Línea	Descripción	Moneda	Saldo Vigente (S/ MM)	Emisión	Vencimiento	Tasa
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)						
Línea 2	1er. Desembolso	EUR	84.4	18/10/2019	15/05/2031	0.88%
	2do. Desembolso	EUR	84.4	9/03/2020	15/05/2031	0.82%
	3er. Desembolso	EUR	84.4	1/10/2020	15/05/2031	0.77%
Línea 3	1er. Desembolso	EUR	135.3	7/04/2022	30/09/2031	1.94%
	2do. Desembolso	EUR	135.3	13/03/2023	30/09/2031	4.23%
Línea 4	1er. Desembolso	EUR	79.0	6/02/2024	15/10/2035	Euribor 6M + 183pbs
	2do. Desembolso	EUR	79.0	11/02/2025	15/10/2035	Euribor 6M + 183pbs
Banco de Desarrollo Alemán (KfW)						
Línea 1	1er. Desembolso	EUR	37.4	21/10/2019	15/11/2031	Euribor 6M + 110pbs
	2do. Desembolso	EUR	37.4	9/03/2020	15/11/2031	Euribor 6M + 110pbs
	3er. Desembolso	EUR	37.4	2/10/2020	15/11/2031	Euribor 6M + 110pbs
Línea 2	1er. Desembolso	EUR	110.5	25/04/2022	17/11/2031	Euribor 6M + 81pbs
	2do. Desembolso	EUR	110.5	15/03/2023	17/11/2031	Euribor 6M + 81pbs
Línea 3	1er. Desembolso	EUR	130.3	2/02/2024	15/05/2036	Euribor 6M + 22pbs
	2do. Desembolso	EUR	130.3	12/02/2025	15/05/2036	Euribor 6M + 22pbs
JP Morgan Chase Bank (Garantizado por MIGA)						
Línea 1	1er. Desembolso	USD	409.9	11/10/2022	23/06/2032	SOFR 6M + 60pbs
	2do. Desembolso	USD	382.5	1/02/2023	23/06/2032	SOFR 6M + 60pbs
Línea 2	1er. Desembolso	PEN	551.6	8/06/2023	10/12/2029	7.70%
	2do. Desembolso	USD	504.5	1/08/2023	10/12/2029	SOFR 6M + 87pbs
Banco de la Nación						
Línea 1	1er. Desembolso	PEN	120.0	8/03/2021	10/02/2026	2.50%
	2do. Desembolso	PEN	100.0	28/05/2021	2/05/2026	3.31%
	5to. Desembolso	PEN	100.0	5/11/2021	10/10/2026	5.55%
	6to. Desembolso	PEN	240.0	27/11/2023	31/10/2028	7.15%
Línea 2	Único Desembolso	PEN	187.0	25/10/2024	29/09/2029	5.45%
BBVA Perú						
BBVA Perú	1er. Desembolso	PEN	185.0	12/12/2025	12/12/2028	5.86%
BBVA España						
BBVA España	Único Desembolso	PEN	153.0	27/03/2024	27/03/2026	6.65%
Banco BCI						
Banco BCI	Único Desembolso	PEN	110.0	15/05/2025	15/05/2028	5.45%
Scotiabank Perú						
Scotiabank	1er. Desembolso	PEN	120.0	27/06/2025	27/06/2028	5.65%
Scotiabank	2do. Desembolso	PEN	230.0	25/08/2025	30/06/2028	5.65%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)						
BID	1er. Desembolso	USD	67.3	3/12/2025	15/08/2036	*
Corporación Andina de Fomento (CAF)						
CAF	Único Desembolso	USD	168.2	15/10/2025	15/10/2032	SOFR 6M + 155pbs

* SOFR Diaria + Margen BID + Costo de Fondeo

Fuente: FMV

En lo referente al saldo de pasivos totales, este registró una caída de 0.8% a diciembre 2025, debido a un menor valor expresado en soles de la deuda en moneda extranjera, dado el menor tipo de cambio, así como por la reducción en el saldo de cuentas por pagar, a raíz de las transferencias del MVCS, que corresponde a la Ley del Presupuesto del Sector Público N° 31953.

Esta Ley establece que los recursos transferidos por el MVCS al Fondo MiVivienda para los subsidios deben canalizarse a través de la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT). Así, el ratio de apalancamiento fue de 2.5x, inferior a lo mostrado a diciembre 2024 (2.7x).

Liquidez: El Directorio del FMV establece límites sobre el monto mínimo de fondos disponibles para cubrir el pago de obligaciones.

El ratio de liquidez interno del FMV es un indicador operativo que considera como una de sus obligaciones la proyección de colocaciones crediticias que se canalizan a las entidades financieras del país a través de COFIDE.

El FMV controla el ratio de liquidez bajo las consideraciones de la capacidad de poder atender las demandas de colocaciones crediticias y atender sus obligaciones financieras (adeudados y bonos corporativos emitidos), estableciendo como límite interno que el ratio de liquidez debe ser mayor o igual a 1.

Calce: Con relación al calce de monedas, a diciembre 2025 el FMV registraba un descalce, debido a que el 94.9% de sus activos se encontraba en moneda nacional; mientras que, por el lado del patrimonio, adeudados y obligaciones en circulación, solo el 59.6% se encontraba en moneda nacional (96.1% y 57.6%, respectivamente, al cierre del 2024). Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la Institución viene realizando operaciones con instrumentos derivados para cubrir el riesgo asociado.

Respecto al calce de plazos, a diciembre 2025 el FMV presenta una brecha negativa en los vencimientos de dos, tres, cinco, seis, de siete a nueve meses y de diez a doce meses, así como en los vencimientos entre uno y dos años y entre dos y cinco años. Pese a lo anterior, la brecha acumulada fue positiva y representó el 98.7% de su patrimonio efectivo.

Es importante mencionar que, a raíz de la mayor concentración de vencimientos en ciertos plazos, y con el fin de diluir dicho impacto en los indicadores de liquidez, el FMV se encuentra migrando hacia financiamientos que cuenten con un esquema amortizable y no *bullet*.

Capitalización

La generación y posterior capitalización de utilidades permiten al FMV robustecer sus indicadores de solvencia de manera importante. Así, el Ratio de Capital Global se incrementó, pasando de 69.8% en el 2024, a 71.9% en el 2025.

El patrimonio contable del FMV ascendió a S/ 3,736.6 MM, superior a lo registrado a diciembre 2024 (S/ 3,560.6 MM). Este crecimiento está asociado a la capitalización de resultados del 2024 por S/ 75.2 MM y al menor saldo en la cuenta de Ajustes al Patrimonio dadas las menores pérdidas originadas por variaciones en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, de los Fideicomisos CRC y PBP, así como de los instrumentos financieros derivados.

Respecto a la capitalización de utilidades, se debe destacar que, por estatuto, el FMV está obligado a capitalizar, de manera automática, el 100% de sus utilidades (Ley N° 28579), lo cual constituye otra fortaleza para la Institución.

En lo referente al Patrimonio Efectivo, este ascendió a S/ 3,801.7 MM, de los cuales casi el 100% correspondía a Patrimonio Efectivo de Nivel 1. Considerando lo anterior, el Ratio de Capital Global fue 71.9% a diciembre 2025 (69.8% a diciembre 2024).

En el caso que se tomen en cuenta los requerimientos de patrimonio efectivo adicionales por riesgo por concentración, concentración de mercado y de tasa de interés en el libro bancario (introducidos en el 2011 por la SBS y que eran antes cubiertos por cualquier tipo de patrimonio efectivo), el límite global del ratio de capital ajustado por perfil de riesgo ascendió a 18.5%, lo cual muestra la holgura con la que cuenta el FMV.

Características de los Instrumentos

Primer Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A.

Por Acuerdo del Directorio, adoptado el 24 de junio del 2013, se aprobó la emisión de bonos corporativos en el mercado nacional hasta por un monto máximo de S/ 1,000.0 MM o su equivalente en moneda extranjera, bajo la denominación del Primer Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A., el mismo que tiene seis años de vigencia.

Los recursos se destinaron a la realización de operaciones crediticias de financiamiento propias del giro del FMV y otros usos corporativos.

Al cierre de diciembre 2025, se mantenían vigentes las siguientes emisiones:

Emisión	Monto Emitido (S/ 000)	Fecha de Emisión	Fecha de Vcto.	Tasa	Amort.	Demanda
Cuarta Emisión (Serie A)	310,000	Jul-16	Jul-26	6.72%	Bullet	1.6x
Quinta Emisión (Serie A)	250,000	Jul-19	Jul-26	5.03%	Bullet	1.4x
Sexta Emisión (Serie A)	240,210	Ene-20	Ene-27	4.78%	Bullet	1.3x

Fuente: FMV

Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A.

En Sesión de Directorio, del 9 de noviembre del 2016, se aprobó la emisión de Bonos Corporativos, hasta por un monto máximo de S/ 2,000.0 MM o su equivalente en dólares. La Emisión de Bonos Corporativos podía realizar en el mercado local y/o mercados internacionales, y se incluye a los instrumentos financieros denominados *Global Depositary Notes* dentro de las alternativas a considerar.

Los recursos captados por la colocación de los Bonos son destinados a la realización de operaciones crediticias de financiamiento propias del giro de FMV, otros usos corporativos generales u otros fines que se establezcan en el prospecto informativo.

Adicionalmente, los Bonos cuentan con una opción de rescate, el cual es excepcional por cambios en las normas tributarias.

Segundo Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A.

En Sesión de Directorio, del 22 de setiembre del 2021, se aprobó la emisión de Bonos Corporativos en el mercado nacional hasta por un monto máximo de S/ 1,000.0 MM o su equivalente en moneda extranjera, bajo la denominación del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A., el mismo que tendrá seis años de vigencia.

Las Emisiones que forman parte del Programa pueden ser colocadas a través de oferta pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales, al amparo de lo previsto en el Reglamento u ofertas privadas. A su

vez, los Bonos se emitirán en una o más emisiones, públicas y/o privadas, según sea determinado por el Emisor.

Por su parte, los recursos captados por la colocación de los Bonos en el marco del presente Programa son destinados a la realización de operaciones crediticias de financiamiento, propias del giro del Emisor y otros usos corporativos del Emisor. Asimismo, las emisiones contarán con la garantía genérica sobre el patrimonio del FMV.

Finalmente, en agosto 2024, se llevó a cabo la Primera Emisión asociada a este Programa. Posteriormente, en julio y diciembre 2025, se llevaron a cabo la Segunda y Tercera Emisión, respectivamente. De esta manera, a la fecha de elaboración del presente informe, se mantenían vigentes las siguientes emisiones:

Emisión	Monto Emitido (S/ 000)	Fecha de Emisión	Fecha de Vcto.	Tasa	Amort.	Demanda
Primera Emisión (Serie Única)	135,000	Ago-24	Ago-31	7.38%	Bullet	1.4x
Segunda Emisión (Serie A)	100,000	Jul-25	Jul-32	6.44%	Bullet	1.9x
Tercera Emisión (Serie A)	150,000	Dic-25	Dic-35	6.88%	Bullet	1.9x

Fuente: FMV

Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo de Fondo MIVIVIENDA S.A.

En Sesión de Directorio, del 16 de febrero del 2024, se aprobó la emisión de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo en el mercado nacional hasta por un monto máximo de S/ 1,000.0 MM, bajo la denominación de Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo de Fondo MIVIVIENDA S.A.

Cabe resaltar que, posteriormente, se acordó que el Programa sólo podrá tener un monto máximo en circulación de S/ 200.0 MM.

Los Instrumentos de Corto Plazo (ICP) no cuentan con una garantía específica del Emisor ni de terceros que respalde el pago de los mismos. En ese sentido, los ICP se encontrarán respaldados única y exclusivamente por el patrimonio del Emisor. Además, el Programa incluye colocaciones por Oferta Pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales y Oferta Privada.

Los recursos captados por la colocación de los ICP en el marco del presente Programa serán destinados al financiamiento de gastos operativos, servicios y operaciones crediticias del Emisor.

Finalmente, cabe señalar que, en agosto 2024, la SBS emitió su opinión favorable para que se realice la emisión de estos instrumentos en el marco del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo y fue emitida en diciembre 2024, llegando a su vencimiento en noviembre 2025. Así, a la fecha, no hay emisiones en circulación bajo este Programa.

Fondo MIVIVIENDA (Miles de S/)	Dic-21	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Dic-25
Resumen de Balance					
Activos	11,022,352	11,982,113	14,156,905	13,017,909	13,116,013
Disponible	1,181,754	1,673,096	3,069,470	1,157,058	1,498,193
Cartera (inc. Cuentas por Cobrar Fid. COFIDE y Créditos Directos)	8,945,645	10,111,572	11,177,720	11,681,605	11,484,948
Inversiones Financieras	258,068	263,489	52,919	352,865	333,507
Provisiones	300,262	307,939	370,053	405,136	396,539
Pasivo Total	7,550,839	8,504,078	10,656,581	9,457,340	9,379,444
Adeudados	1,430,935	2,052,946	4,286,128	4,986,715	4,952,509
Valores y Títulos	4,982,183	5,325,406	4,597,002	3,320,532	3,247,058
Pasivos Costeables (2)	6,413,335	7,378,554	8,883,364	8,307,490	8,199,805
Patrimonio Neto	3,471,513	3,478,035	3,500,323	3,560,569	3,736,569
Resumen de Resultados					
Ingresos por Cuentas por Cobrar Fid. COFIDE y Créditos Directos	497,499	564,990	658,047	718,746	753,363
Ingresos por Intereses	517,330	646,511	831,304	812,089	811,026
Gastos por Intereses	303,056	382,469	455,819	476,611	443,406
Utilidad Financiera Bruta	214,274	264,042	375,485	335,478	367,620
Provisiones por Cuentas por Cobrar Fideicomiso COFIDE (3)	65,083	7,761	62,143	35,089	(8,566)
Utilidad Financiera Neta	149,191	256,281	313,342	300,389	376,186
Ingresos por Servicios Financieros Neto	1,759	1,979	3,978	2,944	23,980
ROF	(86,018)	(114,329)	(128,646)	(121,139)	(146,091)
Utilidad Operativa Bruta	64,932	143,931	188,674	182,194	254,075
Gastos Administrativos	51,337	54,073	57,477	60,676	70,339
Utilidad Operativa Neta	13,594	89,857	131,197	121,518	183,736
Otros Ingresos y Egresos Neto	(2,432)	1,635	1,904	3,116	145
Otras Provisiones	(67,228)	1,167	347	1,580	4,286
Depreciación y Amortización	1,622	1,878	1,994	3,060	3,567
Impuesto a la Renta	34,832	26,112	38,591	36,467	55,456
Utilidad Neta	41,936	62,336	92,169	83,527	120,572
Resultado					
ROE (4)	1.2%	1.8%	2.6%	2.4%	3.3%
ROA (4)	0.4%	0.5%	0.7%	0.6%	0.9%
Margen Financiero Bruto	41.4%	40.8%	45.2%	41.3%	45.3%
Margen Financiero Neto	8.1%	9.6%	11.1%	10.3%	14.9%
Ingresos por Intereses / Activos Rentables (1)	5.2%	5.8%	6.3%	5.9%	6.1%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables (2)	5.0%	5.5%	5.6%	5.5%	5.4%
Ratio de Eficiencia (5)	39.5%	35.6%	22.9%	27.9%	28.7%
Activos					
Colocaciones Brutas / Activos Totales	81.2%	84.4%	79.0%	89.7%	87.6%
Cartera Pesada (6)	7.9%	6.8%	7.7%	8.1%	7.7%
Provisiones / Cartera Pesada	43.2%	45.2%	43.6%	43.1%	45.5%
(CP - Provisiones) / Patrimonio	11.4%	10.7%	13.7%	15.0%	12.7%
Pasivo y Patrimonio					
Pasivo / Patrimonio (x)	2.2x	2.4x	3.0x	2.7x	2.5x
Ratio de Capital Global	81.4%	75.9%	68.2%	69.8%	71.9%
Calificación de Cartera					
Normal	91.2%	92.0%	90.6%	90.2%	90.6%
CPP	0.9%	1.2%	1.7%	1.7%	1.6%
Deficiente	1.0%	1.1%	1.6%	1.3%	1.3%
Dudoso	2.7%	2.0%	2.4%	2.8%	2.8%
Pérdida	4.2%	3.7%	3.6%	3.9%	3.6%

(1) Activos Rentables = Disponible + Inversiones + Fondos Interbancarios + Cartera de Créditos + Ctas. por Cobrar Fideicomiso COFIDE

(2) Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación

(3) Las provisiones del 2021 incluyen una reclasificación por la cuenta de COOPAC Prestaperú por S/ 52.6 MM, que pasó de "Otras Cuentas por Cobrar" a "Cartera de Créditos Directos" por lo que el monto no constituye un gasto del 2021 sino una reclasificación de un gasto ya existente.

(4) ROE y ROA = Utilidad anualizada entre Patrimonio y Activo Prom. con respecto a Diciembre del ejercicio anterior

(5) Ratio de Eficiencia = G. Adm / Margen Financiero Bruto + Ingresos por Servicios Financieros Netos + ROF

(6) Cartera Pesada (CP) = Cartera Deficiente + Dudoso + Pérdida

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó las siguientes clasificaciones de riesgo para **Fondo MIVIVIENDA S.A.**:

	<u>Clasificación*</u>
Fortaleza Financiera	Categoría A
<u>Instrumentos</u>	
Primer Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A.	AAA(pe)
Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A.	AAA(pe)
Segundo Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A.	AAA(pe)
Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de Corto Plazo de Fondo MIVIVIENDA S.A.	CP-1+(pe)
Perspectiva	Estable

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA A: Muy buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una muy buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos no sea significativo.

Instrumentos Financieros

CATEGORÍA AAA(pe): Corresponde a la más alta capacidad de pago de sus obligaciones financieras en los plazos y condiciones pactados. Esta capacidad no es significativamente vulnerable ante cambios adversos en circunstancias o el entorno económico.

CATEGORÍA CP-1(pe): Corresponde a la más alta capacidad de pago oportuno de sus obligaciones financieras reflejando el más bajo riesgo crediticio.

(+) Corresponde a instituciones con un menor riesgo relativo dentro de la categoría.

(-) Corresponde a instituciones con un mayor riesgo relativo dentro de la categoría.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio de este. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.3% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.